

AUTOFRIO S.R.L.

CONTRATO

A los efectos de su inscripción en el Registro Público de Comercio, se publica por el término de ley.

Socios: González Marcelo Alberto, de nacionalidad argentino, nacido el 07/05/1967, de profesión comerciante, de estado civil soltero con domicilio en calle Constitución Nro. 2260 de la ciudad de Rosario, con Documento Nacional de Identidad Nro. 18.308.412, y la señor Alegre Eduardo Javier, de nacionalidad argentino, nacido el 29/04/1974, de profesión comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en Av. Tte. J. D. Perón Nro. 3536 de la ciudad de Rosario, con Documento Nacional de Identidad Nro. 23.727.285.

Fecha: 4 de Junio de 2007

Sociedad: Autofrío S.R.L.

Domicilio: Av. Tte. J. D. Perón Nro. 3536, Rosario.

Capital: El capital social se fija en la suma de \$ 12.000. dividido en 1.200 cuotas de \$ 10. cada una totalmente suscriptas por los socios en las siguientes proporciones el señor Marcelo A. González suscribe 660 cuotas de capital o sea la suma de \$ 6.600. y el señor Eduardo Javier Alegre suscribe la cantidad de 540 cuotas de capital o sea la suma de \$ 5.400.

Plazo: quince años.

Objeto: Servicios de instalación y reparación de sistemas de climatización del automotor y venta al por menor de partes, piezas y accesorios relacionados con el mismo.

Representantes Legales: a cargo de los Sres. González Marcelo Alberto y Alegre Eduardo Javier.

Gerentes: Sres. González Marcelo Alberto y Alegre Eduardo Javier.

Fecha de Cierre de Ejercicio: 30 de Junio de cada año.

Rosario, 19 de Junio de 2007.

\$ 21□00193□Jun. 26

PRELAST S.R.L.

CONTRATO

1) Rubén Dario Acevedo, de nacionalidad argentino, nacido el 12/01/1971, de profesión comerciante, de estado civil casado en primeras nupcias con Yanina Zimardi, con domicilio en calle 1° de Mayo N° 3719 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, con Documento Nacional de Identidad N° 21.889.547; Yanina Nancy Zimardi, de nacionalidad argentina, nacida el 07/04/1972, de profesión comerciante, de estado civil casada en primeras nupcias con Rubén Acevedo, con domicilio en calle

1° de Mayo 3719 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, con Documento Nacional de Identidad N° 22.592.407.

2) Fecha Contrato Social: 11 de Diciembre de 2006.

3) Denominación de la Sociedad: PRELAST S.R.L.

4) Domicilio Social: 1° de Mayo N° 3719, Rosario. Santa Fe.

5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la fabricación de todo tipo de artículos de caucho y engomado de piezas en general.

6) Plazo de Duración: Diez (10) años.

7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos sesenta mil \$ 60.000,00.

8) Administración de la Sociedad: La administración, uso de la firma social, y representación de la sociedad será ejercida por el Gerente, siendo nombrado en este contrato el Sr. Rubén Dario Acevedo.

9) Fiscalización de la sociedad: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

10) Organización de la Representación Legal: El Sr. Rubén Dario Acevedo en su carácter de socio gerente obligará a la sociedad usando su propia firma precedida de la razón social y con el aditamento de socia gerente.

11) Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de Junio.

\$ 22□00160□Jun. 26

S y S S.A.

ESTATUTO

Accionistas: Conrado Germán Scozziero, CUIT: 20-20194107-6, nacido el 18/09/1968, de apellido materno Merlo, soltero, argentino, DNI 20.194.107, comerciante, domiciliado en calle Córdoba N° 982; Graciela Hilda Savino, CUIT: 27-20194165-8, nacida el 13/12/1968, de apellido materno Soltermann, soltera, argentina, D.N.I. N° 20.194.165, docente, domiciliada en calle Rinaldi N° 216; ambos de la ciudad de Gálvez, Departamento San Jerónimo, provincia Santa Fe.

Fecha del instrumento constitutivo: 22/03/2007

Denominación: S y S S.A.

Domicilio: ciudad de Gálvez, Departamento San Jerónimo, Provincia de Santa Fe.

Sede Social: San Martín N° 1209.-

Objeto Social: la comercialización, transporte, depósito; por cuenta propia o de terceros, de derivados del petróleo, y repuestos automotores.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica

para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Capital Social: cien mil pesos.-

Directorio: Presidente: Conrado Germán Scozziero, y Directora Suplente: Graciela Hilda Savino.

Fiscalización: la sociedad prescinde de la sindicatura, conforme lo autoriza el Art. 284 de la Ley de Sociedades Comerciales; y el control estará a cargo de todos socios.

Representación legal: presidente del Directorio.-

Fecha de cierre del ejercicio: treinta y uno de diciembre de cada año. Santa Fe, 13 de Mayo 2.007.- Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 20□00167□Jun. 26

ROS-VIN S.R.L

CONTRATO

El Sr. Juez en Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, a cargo del Registro Público de Comercio, hace saber de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 10° de la Ley 19.550, que MARCELO RICARDO SERNEELS, D.N.I. N° 23.462.934, de apellido materno Simili, C.U.I.T. 20.23462934-5, fecha de nacimiento: 29 de Noviembre de 1.973, edad 33 años, de estado civil casado en primeras nupcias con Giselle Jannetti, de nacionalidad argentina, ocupación comerciante, con domicilio en calle San Jorge 683 de la ciudad de Granadero Baigorria, Provincia de Santa Fe, y NATALIA CELESTE SERNEELS, D.N.I. N° 27.748.791, de apellido materno Simili, C.U.I.T. 27.27748791-3, fecha de nacimiento: 30 de Diciembre de 1.979, edad 27 años, de nacionalidad argentina, estado civil soltera, de ocupación Ingeniera en Tecnología de los Alimentos, con domicilio en Avda. Andrés Vietti 621 de la ciudad de Granadero Baigorria, Provincia de Santa Fe; hábiles para contratar han resuelto constituir la sociedad "ROS-VIN Sociedad de Responsabilidad Limitada".

Fecha Instrumento de Constitución: 11 de Junio de 2.007.-

Domicilio Social: En calle San Jorge 683 de la ciudad de Granadero Baigorria, Provincia de Santa Fe.

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la comercialización, bajo la modalidad que corresponda pudiendo ser por distribución, representación, venta por mayor y menor o cualquier otro mecanismo de comercialización, respecto de productos alimenticios, de limpieza, bebidas alcohólicas y gaseosas. Para el fiel cumplimiento del objeto indicado la sociedad tiene plena capacidad jurídica para ejercer derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este Estatuto.

Capital Social: \$ 24.000.- (Pesos Veinticuatro Mil) dividido en dos mil cuatrocientos (2.400) cuotas de Pesos Diez (\$10) cada una.

Plazo de duración: 10 años.

Administración: La administración, dirección y representación de la sociedad estará a cargo de uno a tres Gerentes, debiendo los socios en la primera reunión decidir su composición. Los miembros designados podrán ser socios o no, y usarán su propia firma con el aditamento de "gerente", precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos. El o los gerentes en cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos 782 y 1181 del Código Civil y Decreto N° 5965/63, Artículo 9°, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. En el mismo día, se suscribió el Acta Acuerdo, donde se designó Un (1) Gerente, designando en ese acto a el Sr. MARCELO RICARDO SERNEELS, de apellido, materno Simili, D.N.I. N° 23.462.934, C.U.I.T. 20-23462934-5, nacido el día 29 de Noviembre de 1973, domiciliado en calle San Jorge 683 de la localidad de Granadero Baigorria, estado civil casado en primeras nupcias con Giselle Jannetti, quien actuará de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula sexta del contrato social. Presente al acto, el Sr. Marcelo Serneels aceptó el cargo para el que fue designado fijando domicilio especial en el denunciado ut-supra.

Fiscalización: Reunión de socios: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. En las deliberaciones por asuntos de la sociedad expresarán su voluntad en reuniones cuyas resoluciones se asentarán en un libro especial rubricado, que será el Libro de Actas de la sociedad, detallando los puntos a considerar. Las decisiones se adoptarán según las mayorías establecidas por el art. 160 de la Ley 19.550.

Representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Gerente.

Fecha de cierre de ejercicio: 30 de Mayo de cada año.

Rosario, 19 de junio de 2007.

\$ 84□00164□Jun. 26

CONSTRUCCIONES TRINIDAD S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación a cargo del Registro Público de Comercio se ha ordenado la siguiente publicación:

1) Fecha del acta: 14 de Marzo de 2007.

2) Socios: Mario Alberto Curuchet, argentino, nacido el 19 de octubre de 1974, de apellido materno Patiño, de profesión. Maestro Mayor de Obras, soltero, D.N.I. 24.275.065; CUIT 23-24275065-9, domiciliado en Av. Aristóbulo del Valle 9243 PA de esta ciudad y Marcelo Francisco Baima, argentino, nacido el 15 de octubre de 1959, de apellido materno Saiz, de profesión empresario, casado, D.N.I. N° 13.546.404; CUIT 20-13546404-0, con domicilio en calle 1° de Mayo 3366 de esta ciudad.

3) Denominación: "CONSTRUCCIONES TRINIDAD S.A."

4) Domicilio: Av. Aristóbulo del Valle 9243 PA (3000) Santa Fe.

5) Plazo: Noventa y nueve (99) años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

6) Objeto: Realizar por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, negocios relacionados con el diseño, proyecto y/o ejecución de todo tipo de obras, de arquitectura o viales, públicas o privadas, ya sea a través de contrataciones directas o de concursos o de licitaciones, públicas o privadas, y en general cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura. En principio, dicha actividad será realizada utilizando bienes de uso de terceros, hasta lograr, por medio de financiamiento, adquirir los propios.

7) Capital Social: Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000.-) divididos en cincuenta (50) acciones nominativas no endosables cartulares, de Pesos Mil (\$ 1.000.-) valor nominal cada una.

8) Administración: Presidente Titular: Mario Alberto Curuchet. Suplente: Marcelo Francisco Baima.

9) Fecha de cierre de ejercicio: El último día del mes de Febrero de cada año.

Santa Fe, 11 de Junio de 2007. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 15□00146□Jun. 26

EUREKA S.A.

ESTATUTO Y

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición de Sr. Juez de Primera Inst. de Dist. en lo C. y C. de la 1ª Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Reg. Pco. de Comercio, en autos caratulados: "EUREKA S.A. s/Estatuto y Designación de Autoridades (Expte. N° 246 - F° 214 - Año 2007)", se ha dispuesto publicar el siguiente edicto:

Fecha Contrato Constitutivo: 20 de Noviembre de 2006.

Socios: Leonardo Javier Escribano, argentino, de 41 años de edad, nacido en fecha 29 de Mayo de 1965, soltero, empresario, apellido materno "Zegarra", D.N.I. N° 17.222.736, C.U.I.T. N° 20-17222736-9, con domicilio en calle Orrego s/N° de la localidad de San José del Rincón, Provincia de Santa Fe; y Carlos Alberto Quinteros, argentino, de 52 años de edad, nacido en fecha 22 de Diciembre de 1953, casado en segundas nupcias con Doménica Di Tulio, empresario, apellido materno "Núñez", D.N.I. N° 10.972.955, C.U.I.T. N° 20-10972955-9, con domicilio en calle Belgrano N° 29 de la ciudad de San Carlos Centro, Provincia de Santa Fe.

Denominación: EUREKA S.A.

Domicilio: Ruta 5 Km. 1,5 de la localidad de San Jerónimo Norte, provincia de Santa Fe.

Duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto, por cuenta propia o ajena, directamente o asociada con terceros, las siguientes actividades: a) La fabricación, industrialización y comercialización de toda clase de productos y sub-productos de confituras, materias primas para panadería, pastelería, confitería, y heladerías, golosinas, salsas, helados, chocolates, caramelos, bombones, mermeladas, jaleas, dulces y productos derivados, postres en polvo, flanes, y jarabes de glucosa; b) La elaboración, fraccionamiento y envasamiento de todo tipo de productos y frutos alimenticios. A esos fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato.

Capital: El capital de la sociedad se fija en la suma de pesos cien mil (\$ 100.000.-) representado por mil (1.000) acciones de un valor nominal de pesos cien (\$ 100.-) cada una, suscripto e integrado en un 25%, obligándose por el 75% restante en el plazo de un año. Dicho capital ha sido suscripto en las siguientes proporciones: Leonardo Javier Escribano, quinientas (500) acciones ordinarias, nominativas no endosables de pesos cien (\$ 100.-) cada una de ellas, con derecho a un (1) voto por acción y Carlos Alberto Quinteros, quinientas (500) acciones ordinarias, nominativas no endosables de pesos cien (\$ 100.-) cada una de ellas, con derecho a un (1) voto por acción.

Administración y Representación: La administración estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que determine la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de siete (7), los que durarán un (1) año en sus funciones.- Asimismo la Asamblea designará suplentes en igual número al de Directores titulares para llenar las vacantes que se produzcan, en orden de su elección y por el mismo plazo; debiendo además designar al Presidente. El primer Directorio queda conformado de la siguiente manera: Carlos Alberto Quinteros, Presidente; Leonardo Javier Escribano, Director Suplente.

Fiscalización: La fiscalización y contralor de la sociedad estará cargo de los socios conforme Art. 284 in fine de la Ley 19.550. Se prescinde de la designación de síndicos privados.

Ejercicio Social: Cierra el 31 de Agosto de cada año. Lo que se publica a los efectos legales.

Santa Fe, 4 de junio de 2007. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 36,30□00144□Jun. 26

C.P.F. S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "C.P.F. S.A. s/Estatuto y Designación de Autoridades", Expte. N° 317/2007, se ha ordenado la siguiente publicación:

1- Accionistas: Alberto Rubén Cetta, argentino, de apellido materno Marzó, nacido el 06/05/1954, casado, de profesión Contador Público Nacional, D.N.I. N° 11.061.820, domiciliado en calle Padre Genesio N° 22 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, CUIT N° 20-11061820-5; Omar José Caselli, argentino, de apellido materno Schwarzfeld, nacido el 18/10/1960, casado, de profesión Contador Público Nacional, D.N.I. N° 14.048.385, domiciliado en calle Avellaneda N° 5339 de la

ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, CUIT N° 20-14048385-1; y Jorge Carlos Yanantuoni, argentino, de apellido materno Bose, nacido el 5/7/1952, casado, de profesión Contador Público Nacional, D.N.I. N° 10.242.717, domiciliado en calle Mitre 3757 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, CUIT N° 20-10242717-4.

2.- Fecha del instrumento constitutivo: 12 de Octubre de 2006.

3.- Denominación: "C.P.F. S.A."

4.- Domicilio Legal: Amenábar N° 2813 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

5.- Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Asesoramiento y consultoría en general, en particular consultoría financiera para Pymes, presupuestaciones, liquidaciones y tramitaciones en materia administrativa, jurídica, impositiva y de contribuciones en general, laboral y provisional; organización, administración, análisis de costos, controles de evolución y análisis prospectivos de inversiones y explotación de empresas, análisis estadísticos; confección de contabilidades, balances y auditorías contables. Diseño y atención de sistemas de computación y estudios analíticos de los mismos, elaboración de proyectos y gestiones vinculadas con la investigación y el desarrollo, la asistencia técnica, la transferencia de tecnología y/o la implementación de mejoras y/o innovaciones en la actividad productiva y comercial.

6.- Duración: Cincuenta años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

7.- Capital Social: Pesos Cuarenta Mil (\$ 40.000.-), representado por mil trescientas cincuenta acciones ordinarias nominativas no endosables, de pesos diez (\$ 10.-) de valor nominal cada una con derecho a tres votos por acción, y por dos mil seiscientos cincuenta acciones ordinarias nominativas no endosables, de pesos diez (\$ 10.-) de valor nominal cada una con derecho a un voto por acción.

8.- Administración y fiscalización: Presidente: Alberto Rubén Cetta, D.N.I. N° 11.061.820; Vicepresidente: Jorge Carlos Yanantuoni, D.N.I. N° 10.242.717; Director Suplente N° 1: Omar José Caselli, D.N.I. N° 14.048.385, y Director Suplente N° 2: Jorge Luis Perfetti, D.N.I. N° 26.072.747; quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. La sociedad prescinde de la sindicatura, quedando en manos de los accionistas el derecho de contralor del art. 55 de la Ley 19.550.

9.- Representación legal: Le corresponde al Presidente del Directorio.

10.- Fecha de cierre de ejercicio: 30 de Setiembre de cada año.

Santa Fe, Junio de 2007.- Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 35,20□00121□Jun. 26

PRAXIS ARGENTINA S.A.

ESTATUTO

Se hace saber que a los 19 días del mes de marzo de dos mil siete los señores Raúl Gomes Cornelio

Kanhama, de nacionalidad angoleña, Pasaporte N° N0515310, mayor de edad, nacido el 31 de octubre de 1996, soltero, de profesión Técnico en Navegación, domiciliado en Barrio de Maianga, Luanda, Angola; y el Sr. Charles Bannerman Roberts, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 18.735.057, mayor de edad, nacido el 12 de febrero de 1964, casado, abogado, con domicilio en calle Juárez Celman 691 bis de Rosario, Santa Fe, han resuelto de común acuerdo constituir una S.A. con sujeción a lo siguiente:

Fecha del instrumento: 19 de marzo de 2007. Denominación: "PRAXIS ARGENTINA S.A". Domicilio: San Martín 862, p. 3 of. 308 de Rosario, Santa Fe.

Duración: 90 años.

Objeto: a) compra y venta y locación de inmuebles urbanos y rurales y su correspondiente administración, b) compra y venta y locación e importación y exportación de: maquinaria, rodados, tractores, automotores, camiones y vehículos agrícolas y no agrícolas; c) compra y venta, exportación e importación de ganado vacuno, bovino, porcino, caprino, caballar y animales de corral, d) compra y venta, exportación e importación, fabricación y distribución de alimentos de consumo humano y animal, y de alimentos balanceados; e) compra y venta, exportación e importación, fabricación y distribución de medicamentos de uso humano y animal, f) compra y venta, exportación e importación, fabricación y distribución de agroquímicos.

Capital social: \$100.000, representado por 1.000 acciones de \$100, valor nominal cada una, integrado de la siguiente manera: Raúl Gomes Cornelio Kanhama que suscribe 900 acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto cada una, valor nominal total de \$ 90.000, integrando el 25%, y el saldo en un plazo de 2 años; y Charles Bannerman Roberts, que suscribe 100 acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto cada una, valor nominal de \$10.000, integrando el 25% y el resto en un plazo de 2 años.

Administración, fiscalización y representación: la administración estará a cargo de un directorio, la fiscalización a cargo de los accionistas y la representación a cargo del Sr. Charles Bannerman Roberts, presidente del directorio.

Cierre del ejercicio: 28 de febrero de cada año.

Rosario, 19 de junio de 2007.

\$ 43□00119□Jun. 26

SERVICIOS AGROPECUARIOS INTEGRALES S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Registro Público de Comercio a cargo del Dr. Marcelo Ferraro, Secretaría a cargo del Dr. Federico Bertram, por renuncia y designación de gerente, según resolución de fecha 03/06/2007, se ordena la siguiente publicación de edictos.

Según reunión de socios, de fecha 03/05/2007, el señor Juan Pablo Donati renuncia al cargo de Socio-Gerente, modificándose la administración de la sociedad SERVICIOS AGROPECUARIOS

INTEGRALES S.R.L.

Administración: La Dirección y Administración estará a cargo de los socios Ricardo Nazareno Donati, L.E. 6.142.084 y Gustavo Adolfo Tulliani, D.N.I. 14.383.092; quienes a tal efecto revisten el carácter de Socio-Gerente, haciendo uso de la firma social en forma conjunta, la que podrán suscribir utilizando en cada caso sus firmas particulares antepuestas a la denominación SERVICIOS AGROPECUARIOS INTEGRALES S.R.L., como así también la aclaración de los firmantes y el cargo que revisten. El mandato es ilimitado.

Se ratifican los demás artículos del contrato social.

Se publica a los efectos de la Ley.

\$ 23,18□00102□Jun. 26

AVANZANDO S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Se hace saber que a los 9 días del mes de mayo de dos mil siete la Srta. Ailen Rocío Elgorriaga, socia de AVANZANDO SRL, cedió sus cuotas sociales al Sr. Guillermo Carlos Ronco Documento Nacional de Identidad Nro. 32.125.523, mayor de edad, argentino, nacido el día 22 de marzo de 1986, soltero, productor de seguros matrícula Nro. 66045, domiciliado en la calle Pte. Roca 1144 de Rosario, por la suma de pesos ocho mil (\$ 8.000); quedando el Capital social integrado de la siguiente manera: \$ 24.000, representado por 2.400 cuotas de \$10 cada una que suscriben los socios de la siguiente forma: Lorena Carla Imperatrice 800 cuotas; Guillermo Carlos Ronco 800 cuotas; Juan Pablo Ladino 800 cuotas.

Rosario, 19 de junio de 2007.

\$ 15□00118□Jun. 26

ALUMITEC SRL

CESION DE CUOTAS

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación a cargo del Registro Público de Comercio de Reconquista Dr. José María Zarza hace saber que en los autos caratulado ALUMITEC SRL expte. N° 68 folio N° 54 año 2007 s/Cesión de Cuotas Sociales y Designación Nuevos Gerentes se hace saber lo siguiente:

Cesión: Della Rosa, Diego Bernabé, cede y transfiere a los Sres. Hacen Luis Roberto y López Rodríguez Diego Hernán la cantidad de 500 cuotas sociales de \$ 10 c/u.

Precio de la Cesión: \$ 5000 en dinero en efectivo

Modificación Cláusula: Cláusula Cuarta: Se fija el capital social en pesos quince mil pesos (\$ 15000,00) dividido en mil quinientas (1500) cuotas de pesos diez (\$ 10,00) valor nominal de cada una. El capital está suscripto e integrado de la siguiente manera: Hacen Luis Roberto: setecientos cincuenta (750) cuotas de capital, equivalente a pesos siete mil quinientos (\$ 7.500,00) y López Rodríguez Diego: setecientos cincuenta (750) cuotas de capital, equivalente a pesos siete mil quinientos (\$ 7.500).

Disposiciones Generales: b) Designar a los socios, López Rodríguez Diego Hernán CUIT 20-25928748-1 de estado civil soltero, domiciliado en calle 28 N° 685 de Avellaneda Santa Fe y Hacen Luis Roberto CUIT 20-22540106-4, de estado civil soltero domiciliado en calle 9 N° 644 de Avellaneda Santa Fe como Gerentes, y en tal carácter tendrá el uso de la firma social para todos los negocios que tiendan al cumplimiento del objeto social, los socios pueden actuar, representando a la sociedad en forma individual o conjunta, indistintamente. Reconquista, 14 de junio de 2007.

\$ 21,50□0015□Jun. 26

C y R INMUEBLES S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO

Razón Social: C y R INMUEBLES S.A.

Domicilio de la sociedad: Con fecha 11 de Junio de 2007, el Directorio de C y R INMUEBLES S.A. resolvió por unanimidad cambiar la sede del domicilio social, trasladándolo a la calle Güemes 1855 Piso 11 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 15□00122□Jun. 26
